LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PAUNA

CERTIFICA:

Que en la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Pauna - Boyacá, de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente para la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la secretaria de deporte cultura y juventud, como instructor de futbol de salón categorías pre-juvenil y juvenil, patinaje categoría juvenil y procesos de formación en la zona rural en el municipio de Pauna- Boyacá.

Que por las especiales características y necesidades técnicas previamente sustentadas en el respectivo Estudio Previo, se autoriza la contratación de una (1) persona que apoyen al Municipio en estas actividades, para cumplir con el objeto requerido.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015.

Se firma en Pauna - Boyacá, a los ocho (08) días del mes de septiembre del 2025.

Liseth Peña

LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONEZ
Secretaria General y de Gobierno
Jefe de Talento Humano